

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 898/2023

**ANUNCIO DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 1 de marzo de 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"Nº 164/23. CONTRATACIÓN. 16. PROPOSICIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE DELEGACIÓN EN DICHA TENENCIA DE ALCALDÍA, O CONCEJAL QUE LEGALMENTE LE SUSTITUYA, DE TODAS LAS FACULTADES DELEGABLES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, PARA LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES DE CONTRATOS DE PATROCINIO:

-CELEBRACIÓN DEL 40.º RALLYE INTERNACIONAL SIERRA MORENA DE CÓRDOBA, RALLYE CÓRDOBA PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD 2023.

-PROMOCIÓN DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA DURANTE EL DESARROLLO DE LA CELEBRACIÓN DEL "PLAY #DIGITALFEST CÓRDOBA 2023".

-ORGANIZACIÓN DEL EVENTO "CONCIERTO LOS 40 CÓRDOBA POP".

Visto y conocido el informe emitido por el Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los

siguientes acuerdos:

PRIMERO. Delegar en el Sr. Teniente Alcalde Delegado de Gestión y Administración Pública, o Concejal que le sustituya, todas las facultades delegables de la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación, para los expedientes siguientes:

Expdte. 42/23. Contrato de Patrocinio a suscribir con el Automóvil Club de Córdoba, para la celebración del 40º Rallye Internacional Sierra Morena de Córdoba, Rallye Córdoba Patrimonio de la Humanidad 2023.

Expdte. 41/23. Contrato de Patrocinio a suscribir con PLAY GENERATION SL, para la promoción de la ciudad de Córdoba durante el desarrollo de la celebración del "Play#DigitalFest Córdoba 2023".

Expdte. 40/23. Contrato de Patrocinio a suscribir con la Sociedad Española de Radiodifusión SLU, para la organización del evento "Concierto Los 40 Córdoba Pop".

SEGUNDO. Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público".

Lo que se hace público para general conocimiento.

**EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO  
DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Fdo. Antonio Álvarez Salcedo.

(fecha y firma electrónica)

Córdoba, 8 de marzo de 2023. Firmado electrónicamente por el Concejal con delegación, Antonio Álvarez Salcedo.